COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 16.10.1996
COM(96) 484 final

96/0173 (SYN)

Propuesta modificada de

DECISION DEL CONSEJO

relativa a las redes telemáticas entre administraciones para las estadísticas de intercambios de bienes entre los Estados miembros *(EDICOM)*

(presentada por la Comisión con arreglo al apartado 2
del artículo 189 A del Tratado CE)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las acciones EDICOM persiguen sostener el sistema de recogida de estadísticas sobre los intercambios de bienes entre los Estados miembros (INTRASTAT). Estas se inscribían por consiguiente en el lanzamiento del programa en 1993 dentro del marco de las políticas prioritarias necesarias para la realización del mercado interior.

El nuevo considerando presentado por el Parlamento que subraya el carácter prioritario de estas acciones y la necesidad de asegurar la coordinación es aceptable por la Comisión

En consecuencia, la adopción formal de la decisión EDICOM podría tener lugar a la mayor brevedad posible, condición ésta necesaria para la continuación de los trabajos y para el compromiso de las acciones relativas al programa del año 1996 interrumpido como consecuencia de la sentencia del Tribunal de Justicia del 26 de marzo de 1996.

Como consecuencia de la adopción, el 20 de septiembre de 1996, del aviso del Parlamento europeo, en primera lectura, sobre el proyecto de decisión del Consejo referido a las redes telemáticas entre administraciones para las estadísticas de los intercambios de bienes entre Estados miembros (EDICOM) y en aplicación del artículo 189A, apartado 2 del tratado, la proposición inicial de la Comisión tal y como esta definida en el documento COM (96) 0319 se modifica como sigue:

Propuesta modificada de

DECISIÓN DEL CONSEJO

relativa a las redes telemáticas entre administraciones para las estadísticas de intercambios de bienes entre los Estados miembros *(EDICOM)*

(Enmienda 1)

Considerando 10 bis (nuevo)

Considerando que las acciones destinadas a garantizar la interoperabilidad de las redes telemáticas entre administraciones se inscriben en el marco de las prioridades establecidas para las orientaciones relativas a las redes transeuropeas de telecomunicaciones.

ISSN 0257-9545

COM(96) 484 final

DOCUMENTOS

ES 15 17

N° de catálogo : CB-CO-96-495-ES-C

ISBN 92-78-09779-9

Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

L-2985 Luxemburgo